

## G

### **Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas**

Esta categoría incluye el comercio al por mayor y menor (la venta sin transformación) de cualquier tipo de artículo y la realización de servicios secundarios a la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercadería, la reparación de vehículos automotores y motocicletas. En la venta sin transformación se considera incluir las operaciones usuales (o manipulación) asociadas con el comercio, por ejemplo: selección, clasificación y montaje de bienes, mezcla (combinación) de bienes (por ejemplo vino o arena), embotellamiento (con o sin el anterior limpiado de botella), embalaje, descarga y reembalaje para distribución en pequeños lotes, almacenaje (sea o no congelado o refrigerado) limpieza y secado de productos agrícolas, cortado de tableros de fibra de madera u hojas de metal como actividades secundarias.

La distinción entre la división 45 y 46 (venta al por mayor), la división 47 y 48 (venta al por menor) es basada en el tipo predominante de cliente. Y la división 48 (venta al por mayor en Zonas Francas). La venta al por mayor es la reventa (venta sin transformación) de artículos nuevos y usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, instituciones o profesionales, o a otros mayoristas y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas abarcadas son las firmas de mayoristas comerciales, a saber, mayoristas que adquieren propiedad de las mercancías para comercializarlas, como revendedores e intermediarios al por mayor, distribuidores industriales, exportadores, importadores, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta (pero no los almacenes de venta al por menor) que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras como entidades separadas de la fábrica o mina propiamente dicha para que comercialicen sus productos y que no se limitan a tomar pedidos de tales productos, para su envío directo desde la fábrica o mina. Los corredores de mercancías y productos básicos, los comisionistas, agentes, recolectores y compradores y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reenvasarlas y distribuir las en lotes más pequeños (el caso, por ejemplo, de los productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas. Las ventas al por menor o minoristas o al detalle (venta sin transformación) de artículos nuevos y usados principalmente al público en general, para consumo o utilización personal o doméstica, de parte de tiendas, tiendas de departamento, casas de venta por correo, ventas puerta a puerta, vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, casas de subasta, etc. La mayoría de minoristas adquieren propiedad de los bienes que ellos venden, pero algunos actúan como agentes de un principal y venden sea a consignación o con base a comisiones.

#### **La transformación de bienes o productos se clasifican en Industrias manufactureras.**

## 45

### **División: Comercio al por mayor en Zonas Francas**

Esta división incluye: venta sin transformación de productos nuevos a usuarios industriales, comerciales, profesionales, etc.; a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agentes o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas son similares a los

descritos en la división 46 (comercio al por mayor en comisión y vehículos automotores) realizados en Zonas Francas.

**451 Grupo: Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata en Zonas Francas**

**4510 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata en Zonas Francas**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: materia prima agrícola, animales vivos, materia prima textil y productos semiterminados; combustibles, minerales, metales y químicos industriales, incluso fertilizantes; alimentos, bebidas y tabaco; textiles, ropa, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria incluso maquinaria de oficina y computadoras, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, artículos domésticos, ferretería y comisionistas de vehículos automotores y motocicletas. Esta clase también incluye: actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

**45101**–Agencias de importación y/o exportación comisionista

**45102**–Corredores de productos básicos y mercancía en general

Esta clase excluye: venta al por mayor a nombre propio, ver 462 a 469; actividades de agentes comisionistas de vehículos automotores, ver 4510; subasta de vehículos automotores, ver 4510; venta al por menor no realizada en tiendas por agentes comisionistas, ver 4799; actividades de agentes de seguro, ver 6622; actividades de agentes de bienes raíces, ver 6820.

**452 Grupo: Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos en Zonas Francas**

**4520 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de granos y semillas; frutas oleaginosas; flores y plantas; tabaco no manufacturado; animales vivos; cueros y/o pieles; material agrícola, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

**45201**–Venta al por mayor de granos y semillas

**45202**–Venta al por mayor de frutas oleaginosas

**45203**–Venta al por mayor de flores y plantas

**45204**–Venta al por mayor de tabaco no manufacturado

**45205**–Venta al por mayor de animales vivos

**45206**–Venta al por mayor de cueros y pieles

**45207**–Venta al por mayor de materiales agrícolas, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales

**45209**–Ventas al por mayor de otras materias primas agropecuarias y animales vivos, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669.

**453 Grupo: Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco en Zonas Francas**

**4530 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de frutas y vegetales; productos lácteos; huevos y productos derivados; grasas y aceites de origen animal y vegetal comestibles; carne y productos derivados; productos de la pesca; venta al por mayor de productos de panadería; bebidas; café, té, cacao y especias; productos de tabaco, alimento para mascotas.

**45301**–Venta al por mayor de alimentos, excepto carnes, aves de corral y pescado

**45302**–Venta al por mayor de productos lácteos y sus derivados

**45303**–Venta al por mayor de carnes y productos cárnicos (excepto aves de corral y sus productos)

**45304**–Venta al por mayor de aves de corral y sus productos

**45305**–Venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos

**45306**–Venta al por mayor de bebidas alcohólicas (incluye cerveza)

**45307**–Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas y agua mineral

**45308**–Venta al por mayor de productos de tabaco

**45309**–Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, n.c.p.

Esta clase excluye: mezcla de vino o destilación de licores, ver 1101, 1102.

**454 Grupo: Venta al por mayor de efectos personales, enseres domésticos, artículos de joyería, relojes y productos diversos para el consumidor en Zonas Francas**

**4541 Venta al por mayor de textiles, prendas de vestir sus accesorios y calzado en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de hilo; telas; artículos de lencería para el hogar; artículos de mercería, encajes: agujas, hilo de costura, etc.; ropa, incluso ropa deportiva; accesorios de ropa tales como guantes, corbatas y tirantes; calzado; artículos de piel; paraguas.

**45411**–Venta al por mayor de hilo, telas y artículos de lencería para el hogar

**45412**–Venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilos de costura, etc.

**45413**–Venta al por mayor de prendas de vestir, incluso prendas de vestir deportiva y accesorios (excepto calzado)

**45414**–Venta al por mayor de calzado

**45415**–Venta al por mayor de artículos de piel

**48419**–Venta al por mayor de textiles, prendas de vestir, sus accesorios y calzados, n c. p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de joyería y artículos de cuero, ver 4649; venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669.

**4542 Venta al por mayor de enseres domésticos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de muebles de hogar, de electrodomésticos, (radios y equipos de TV, grabadores y reproductores de CD y DVD, estéreos, consolas de videojuegos) y equipo de iluminación cubiertos; artículos de porcelana y cristalería; utensilios de madera y corcho y de mimbre, etc.

**45421**–Venta al por mayor de muebles de hogar, electrodomésticos; (radios, equipos de TV, grabadoras, reproductores de CD y DVD, estéreos, videojuegos) y equipo de iluminación

**45422**–Venta al por mayor de cubiertos, artículos de porcelana, cristalería, utensilios de madera, corcho y de mimbre

**45429**–Venta al por mayor de enseres domésticos, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de muebles de oficina, ver 4659, venta al por mayor de equipo de transmisión de radio y televisión, ver 4652.

**4543 45430-Venta al por mayor de artículos de joyería, relojes y fantasía fina en Zonas Francas**

**4549 Venta al por mayor de otros efectos personales y productos diversos para el consumidor en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de artículos farmacéuticos, cosméticos; perfumería, jabones; bicicletas, sus partes y accesorios; papel y cartón, libros, revistas y periódicos; artículos fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares, lupas); **cintas de video y audio grabadas, CD, DVD**; artículos de cuero y accesorios de viaje; instrumentos musicales, juegos, juguetes, y artículos deportivos.

**45491**–Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador

**45492**–Venta al por mayor de bicicletas, sus partes y accesorios

**45493**–Venta al por mayor de libros, periódicos, revistas, papel y útiles de escritorio

**45494**–Venta al por mayor de videos y audio grabados, CD y DVD

**45495**–Venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares y lupas)

**45496**–Venta al por mayor de artículos de cueros y accesorios de viajes

**45499**–Venta al por mayor de otros efectos personales y productos diversos para el consumidor, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y **video en blanco CD, DVD**, ver 4652.

**455 Grupo: Venta al por mayor de maquinaria, equipos y materiales; vehículos automotores y motocicletas sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

**4551 Venta al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de computadoras, equipo computacional periférico y software.

**45511**–Venta al por mayor de computadoras y equipos computacional periférico

**45512**–Venta al por mayor de software

Esta clase excluye: venta al por mayor de partes electrónicas, ver 4652; venta al por mayor de maquinaria de oficina y equipo ver 4659; venta al por mayor de maquinaria controlada por computadora, ver 4659.

**4552 45520-Venta al por mayor de equipo electrónico telecomunicaciones, sus partes y piezas en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos; dispositivos semiconductores; microchips y circuitos integrados; circuitos de impresión; cintas de audio y video y disquetes en blanco, discos magnéticos y ópticos (CDs, DVD); teléfonos y equipos de comunicación; equipo de radio y televisión; reproductores de CD y DVD y grabadores.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y video grabadas, CD, DVD, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651.

**4553 Venta al por mayor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola: arados, esparcidos de abono, sembradoras; máquinas segadoras, máquinas trilladoras; máquinas para ordeñar; máquinas avícolas, máquinas de apicultura, tractores usados en agricultura y silvicultura. Esta clase también incluye cortadoras de césped.

**45531**–Venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola

**45532**–Venta al por mayor de tractores usados

**45539**–Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de maquinaria y equipo agrícola

**4554 45540-Venta al por mayor de vehículos automotores en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vehículos nuevos y usados, vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses, etc. Grúas, remolques y semirremolques vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas. También se incluyen vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc.).

Esta clase excluye: Venta al por mayor de partes y accesorios para vehículos automotores ver 4655, alquiler de vehículos automotores

con conductor ver 4922 alquiler de camiones con conductor ver 4923; alquiler de vehículos automotor y camiones sin conductor, ver 7710.

**4555            45550-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores tales como: neumáticos y cámaras de aires para neumáticos, bujías, baterías, equipos de iluminación y partes eléctricas.

Esta clase excluye: venta al por menor de combustible para automotores, ver 4730.

**4556            45560-Venta al por mayor de motocicletas; sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de motocicletas, incluso **ciclomotores**, partes, piezas y accesorios para motocicletas, (incluso casas de ordenes por correo).

Esta clase excluye: venta al por mayor de bicicletas y sus partes y accesorios ver 4649; alquiler de motocicletas 7730; reparación y mantenimiento de bicicletas ver 9529.

**4559            Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadoras y equipo periférico computacional; venta al por mayor de muebles de oficina; venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas; venta al por mayor de robots de línea de producción; venta al por mayor de alambres e interruptores y otro equipo de instalación para uso industrial; venta al por mayor de otro material eléctrico, como motores eléctricos, transformadores; venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material; venta al por mayor de otra maquinaria, n.c.p. para uso en industria, comercio y navegación y otros servicios. Esta clase también incluye: venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computadora; venta al por mayor de la maquinaria controlada por computadora para la industria textil y de máquinas de costura y de punto controladas por computadora; venta al por mayor de instrumentos y equipo de mediación.

**45591**–Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadora y equipo periférico computacional)

**45592**–Venta al por mayor de muebles de oficina

**45593**–Venta al por mayor de equipo de transporte, (excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas)

**45594**–Venta al por mayor de alambres e interruptores y otros equipos para uso industrial

**45595**–Venta al por mayor de otros materiales eléctricos, como motores eléctricos y transformadores

**45596**–Venta al por mayor de máquinas, herramientas de cualquier tipo y para cualquier material

**45599**–Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de vehículos motorizados, remolques y caravanas, ver 4654; venta al por mayor de piezas para vehículos motorizados, ver 4655 venta al por mayor de motocicletas, ver 4656; venta al por mayor de bicicletas, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651; venta al por mayor de piezas electrónicas y teléfonos y de equipo de comunicaciones, vea 4652.

**456            Grupo: Venta al por mayor especializada en Zonas Francas**

**4561            45610-Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos en Zonas Francas**

Esta clase también incluye: venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes, aceites, tales como: carbón vegetal, carbón, coque, madera de combustible, nafta, petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diesel, aceite combustible, aceite de calefacción, querosín, gases del petróleo licuado, butano y gas propano, aceites lubricantes y grasas, productos de petróleo refinados.

**4562            Venta al por mayor de metales y de minerales metalíferos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; productos metálicos semiterminados ferrosos y no ferrosos, oro y otros metales preciosos.

**45621**–Venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; productos metálicos semiterminados ferrosos y no ferrosos

**45622**–Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

Esta clase excluye: venta al por mayor de chatarra metálica, ver 4669.

**4563            Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de la madera sin desbastar; productos de la elaboración primaria de madera; pintura y barniz; materiales de construcción: cemento, arena · grava; empapelado de papel y revestimiento de pisos; vidrio plano; ferreterías y cerraduras; aparatos y accesorios; calentadores de agua; equipo sanitario: baños; lavabos; tocadores y otra porcelana sanitaria; equipo instalación sanitaria: tubos, cañerías, accesorios, piezas T, conexiones, cañerías de caucho, etc. herramientas, tales como martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

**45631**–Venta al por mayor de materiales de construcción

**45632**–Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos

**45639**–Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreterías, equipo y materiales de fontanería y calefacción , n.c.p.

**4569 45690-Venta al por mayor de basura, desecho y otros productos, n.c.p. en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, materia colorante, aromas y sustancias, resina sintética, metanol, parafina, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etc.; venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos; venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias; venta al por mayor de caucho; venta al por mayor de fibras textiles; venta al por mayor del papel a granel; venta al por mayor de piedras preciosas; venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, incluyendo recolección, clasificado, separado, desmontaje de mercancías usadas tales como autos para obtener piezas reutilizables, embalaje y reembalaje, almacenaje y entrega, pero sin un proceso verdadero de transformación. Adicionalmente, la compra y venta de desechos tiene un valor restante. Incluye además la desmantelación de automóviles; computadoras; televisores y de otro equipo para obtener y revender piezas usables.

Esta clase excluye: recolección de desechos industriales y domésticos, ver 381; tratamiento de desecho, no para un uso adicional en un proceso de fabricación industrial, pero con el objetivo de eliminación, ver 382; procesamiento de desechos y desperdicios y de otros artículos en materia prima secundaria cuando un proceso verdadero de transformación es requerido (el resultado de materia prima secundaria es ajustado para el uso directo en un proceso de fabricación industrial, pero no es un producto final), ver 3830; desmantelando de automóviles, computadoras, televisores y otro equipo para la recuperación de materiales, ver 3830; destrozo de autos por medio de un proceso mecánico, ver 3830; desmantelado de buques, ver 3830; venta al por menor de bienes de segunda mano, ver 4774.

**459 Grupo: Venta al por mayor de otros productos no especializados en Zonas Francas**

**4590 45900-Venta al por mayor de otros productos no especializados en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de una variedad de artículos sin alguna especialización particular

**46 División: Comercio al por mayor, en comisión y de vehículos automotores**

Esta división incluye: el comercio al por mayor a propia cuenta o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisiones), relacionado al comercio al por mayor doméstico así como también al comercio al por mayor internacional (importaciones/exportaciones). El comercio al por mayor es la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, comercio de empresa a empresa, tales como usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales; o reventa a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas abarcadas son las firmas de mayoristas comerciales, a saber, mayoristas que adquieren propiedad de las mercancías para comercializarlas, como revendedores e intermediarios al por mayor, distribuidores industriales, exportadores, importadores, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta (pero no los almacenes de venta al por menor) que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras como entidades separadas de la fábrica o mina propiamente dicha para que comercialicen sus productos y que no se limitan a

tomar pedidos de tales productos para su envío directo desde la fábrica o mina. También se incluyen los corredores de mercancías y productos básicos, los comisionistas, agentes, recolectores y compradores, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios. Venta al por mayor de vehículos automotores. Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reenvasarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (el caso, por ejemplo, de los productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

Esta división excluye: alquiler y arrendamiento de bienes, ver división 77; envasado de bienes sólidos y embotellado de bienes gaseosos o líquidos, incluso mezclado y filtrado para terceras partes, ver 8292.

**461 Grupo: Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

**4610 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; **agentes involucrados en la venta de: materia prima agrícola, animales vivos**, materia prima textil y productos semiterminados; combustibles, minerales, metales y químicos industriales, incluso fertilizantes; alimentos, bebidas y tabaco; textiles, ropa, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria incluso maquinaria de oficina y computadoras, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, artículos domésticos, ferretería y comisionistas de vehículos automotores y motocicletas; actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

**46101**–Agencias de importación y/o exportación comisionista

**46102**–Corredores de productos básicos y mercancía en general

Esta clase excluye: venta al por mayor a nombre propio, ver 462 a 469 venta al por menor no realizada en tiendas por agentes comisionistas, ver 4799; **actividades de agentes de seguro, ver 6622; actividades de agentes de bienes raíces**, ver 6820.

**462 Grupo: Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos**

**4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de granos y semillas; de frutas oleaginosas; de flores y plantas; de tabaco no manufacturado; **venta al por mayor de animales vivos**; de cueros y/o pieles; de material agrícola, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

**46201**–Venta al por mayor de granos y semillas

**46202**–Venta al por mayor de frutas oleaginosas

**46203**–Venta al por mayor de flores y plantas

**46204**–Venta al por mayor de tabaco no manufacturado

**46205**–Venta al por mayor de animales vivos

**46206**–Venta al por mayor de cueros y pieles

**46207**–Venta al por mayor de materiales agrícolas, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

**46209**–Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias y animales vivos, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669.

**463 Grupo: Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**

**4630 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**

Esta clase incluye: venta al por mayor de frutas y vegetales; productos lácteos; de huevos y productos derivados; de grasas y aceites de origen animal y vegetal comestibles; carne y productos derivados; de productos de la pesca; productos de panadería; bebidas **(alcohólicas y no alcohólicas)** café, té, cacao y especias; de productos de tabaco. Alimento para mascotas.

**46301**–Venta al por mayor de alimentos, excepto carnes, aves de corral y pescado

**46302**–Venta al por mayor de productos lácteos y sus derivados

**46303**–Venta al por mayor de carnes y productos cárnicos (excepto aves de corral y sus productos)

**46304**–Venta al por mayor de aves de corral y sus productos

**46305**–Venta al por mayor de pescado, marisco y productos conexos

**46306**–Venta al por mayor de bebidas alcohólicas (incluye cerveza)

**46307**–Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas y agua mineral

**46308**–Venta al por mayor de productos de tabaco

**46309**–Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, n.c.p.

Esta clase excluye: mezcla de vino o destilación de licores, ver 1101, 1102.

**464 Grupo: Venta al por mayor de efectos personales, enseres domésticos, artículos de joyería, relojes y productos diversos para el consumidor**

**4641 Venta al por mayor de textiles, prendas de vestir sus accesorios y calzado**

Esta clase incluye: venta al por mayor de hilo; telas; artículos de lencería para el hogar; artículos de mercería: agujas, hilo de costura, encajes, etc.; ropa, incluso ropa deportiva; accesorios de ropa tales como guantes, corbatas y tirantes, calzado, artículos de piel, **paraguas**.

**46411**–Venta al por mayor de hilo, telas y artículos de lencería para el hogar

**46412**–Venta al por mayor de artículos de mercería, encajes, agujas, hilos de costura, etc.

**46413**–Venta al por mayor de prendas de vestir, incluso prendas de vestir deportiva y accesorios (excepto calzado)

**46414**–Venta al por mayor de calzado

**46415**–Venta al por mayor de artículos de piel

**46419**–Venta al por mayor de textiles prendas de vestir, sus accesorios y calzados, n c. p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de joyería ver 4643 y artículos de cuero, ver 4649; venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669

## **4642 Venta al por mayor de enseres domésticos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de muebles de hogar; de electrodomésticos; (radios y equipos de TV, grabadores y reproductores de CD y DVD, MP4 estéreos, consolas de video juego), y equipo de iluminación, cubiertos; artículos de porcelana y cristalería; utensilios de madera, corcho, mimbre, etc.

Esta clase excluye: venta al por mayor de muebles de oficina, ver 4659, venta al por mayor de equipo de transmisión de radio y televisión, ver 4652.

**46421**–Venta al por mayor de muebles de hogar, electrodomésticos, radios, equipos de TV, grabadoras, reproductores de CD y DVD, MP4, estéreos, videojuegos y equipo de iluminación, etc.

**46422**–Venta al por mayor de cubiertos, artículos de porcelana y cristalería, utensilios de madera, corcho y de mimbre, etc.

**46429**–Venta al por mayor de enseres domésticos, n.c.p.

## **4643 46430 Venta al por mayor de artículos de joyería, relojes y fantasía fina**

Esta clase incluye: la venta al por mayor de artículos de joyería, relojes y fantasía fina.

## **4649 Venta al por mayor de otros efectos personales y productos diversos para el consumidor**

Esta clase incluye: venta al por mayor de artículos farmacéuticos, cosméticos; perfumería, jabones; bicicletas, sus partes y accesorios; papel y cartón, libros, revistas y periódicos; artículos fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares, lupas); **cintas de video y audio grabadas, CD, DVD**; artículos de cuero y accesorios de viaje; instrumentos musicales, juegos, juguetes, y artículos deportivos.

**46491**–Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador

**46492**–Venta al por mayor de bicicletas, sus partes y accesorios

**46493**–Venta al por mayor de libros, periódicos, revistas, papel y útiles de escritorio

**46494**–Venta al por mayor de videos y audio grabados, CD y DVD

**46495**–Venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares y lupas)

**46496**–Venta al por mayor de artículos de cueros y accesorios de viajes

**46499**–Venta al por mayor de otros efectos personales y productos diversos para el consumidor, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y **video en blanco CD, DVD**, ver 4652. La producción y distribución de películas teatrales cintas de video y películas en DVD o en medios similares ver, 5913.

**465**            **Grupo: Venta al por mayor de maquinaria, equipos y materiales; vehículos automotores y motocicletas; sus partes, piezas y accesorios**

**4651**            **Venta al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de computadoras, equipo computacional periférico y software.

**46511**–Venta al por mayor de computadoras y equipos computacional periférico

**46512**–Venta al por mayor de software

Esta clase excluye: venta al por mayor de partes electrónicas, ver 4652; venta al por mayor de maquinaria de oficina y equipo ver 4659; venta al por mayor de maquinaria controlada por computadora, ver 4659.

**4652**            **46520–Venta al por mayor de equipo electrónico de telecomunicaciones, sus partes y piezas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos; venta al por mayor de dispositivos semiconductores; venta al por mayor de microchips y circuitos integrados; venta al por mayor de circuitos de impresión; venta al por mayor de cintas de audio y video y disquetes en blanco, discos magnéticos y ópticos (CD, DVD); venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación; venta al por mayor de equipo de radio y televisión; venta al por mayor de reproductores de CD y DVD y grabadores.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y video grabadas, CD, DVD, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651, venta al por mayor de electrónica de consumo (CD, DVD consolas de videojuego) 4642.

**4653**            **Venta al por mayor de maquinaria, equipo agrícola; sus partes, piezas y accesorios**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola: arados, esparcidores de abono, sembradoras; máquinas segadoras, máquinas trilladoras; máquinas para ordeñar; máquinas

avícolas, máquinas de apicultura, **tractores usados en agricultura y silvicultura** y cortadoras de césped.

**46531**–Venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola

**46532**–Venta al por mayor de tractores usados

**46539**–Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de maquinaria y equipo agrícolas

**4654      46540-Venta al por mayor de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vehículos nuevos y usados, vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como: ambulancias, minibuses, etc. Grúas, remolques y semirremolques vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas y vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc.)

Esta clase excluye: venta al por mayor de partes y accesorios para vehículos automotores ver 4655, alquiler de vehículos automotores con conductor ver 4922 alquiler de camiones con conductor, ver 4923; alquiler de vehículos automotor y camiones sin conductor, ver 7710.

**4655      46550-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores tales como: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, bujías, baterías, equipos de iluminación y partes eléctricas.

**4656      46560- Venta al por mayor de motocicletas sus partes, piezas y accesorios**

Esta clase incluye: venta al por mayor de motocicletas, incluso **ciclomotores**, partes, piezas y accesorios para motocicletas, (incluso casas de ordenes por correo).

Esta clase excluye: venta al por mayor de bicicletas, sus partes y accesorios, ver 4649; alquiler de motocicletas 7730; reparación y mantenimiento de bicicletas, ver 9529.

**4659      Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadoras y equipo periférico computacional; muebles de oficina; equipo de transporte, excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas; robots de línea de producción; alambres e interruptores y otro equipo de instalación para uso industrial; otro material eléctrico, como motores eléctricos, transformadores; máquinas herramientas de cualquier tipo y para cualquier material; otra maquinaria, n.c.p. para uso en industria, comercio y navegación y otros servicios. Máquinas herramientas controladas por computadora; maquinaria controlada por computadora, para la industria textil, de (máquinas de costura y de punto) controladas por computadora; de instrumentos y equipo de medición.

**46591**–Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadora y equipo periférico computacional)

**46592**–Venta al por mayor de muebles de oficina

**46593**–Venta al por mayor de equipo de transporte, (excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas.)

**46594**–Venta al por mayor de alambres e interruptores y otros equipos para uso industrial

**46595**–Venta al por mayor de otros materiales eléctricos, como motores eléctricos, transformadores

**46596**–Venta al por mayor de máquinas, herramientas de cualquier tipo y para cualquier material

**46599**–Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por mayor de vehículos motorizados, remolques y caravanas, ver 4654; venta al por mayor de piezas para vehículos motorizados, ver 4655; venta al por mayor de motocicletas, ver 4656; venta al por mayor de bicicletas, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651; venta al por mayor de piezas electrónicas, teléfonos y de equipo de comunicaciones, ver 4652.

**466 Grupo: Venta al por mayor especializada**

**4661 46610-Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes, aceites, tales como: carbón vegetal, carbón, coque, madera de combustible, nafta; petróleo crudo, aceite crudo, diesel, gasolina, gas, aceite combustible, aceite de calefacción, querosín; gases del petróleo licuado, butano y propano; aceites lubricantes y grasas, productos de petróleo refinados.

**4662 Venta al por mayor de metales y de minerales metalíferos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; productos metálicos semiterminados ferrosos y no ferrosos, oro y otros metales preciosos.

**46621**–Venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; productos metálicos semiterminados ferrosos y no ferrosos

**46622**–Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

Esta clase excluye: venta al por mayor de chatarra metálica, ver 4669.

**4663 Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción**

Esta clase incluye: venta al por mayor de la madera sin desbastar; productos de la elaboración primaria de madera; pintura y barniz; materiales de construcción: cemento, arena y grava; empaquetado de papel y revestimiento de pisos; vidrio plano; ferreterías y cerraduras; aparatos y accesorios; calentadores de agua; equipo sanitario: baños; lavabos; tocadores y otra porcelana sanitaria; equipo instalación sanitaria: tubos, cañerías, accesorios, piezas T, conexiones, cañerías

de caucho, etc.; herramientas, tales como: martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

**46631**–Venta al por mayor de materiales de construcción

**46632**–Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos

**46639**–Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipos y materiales de fontanería y calefacción , n.c.p.

**4669      Venta al por mayor de basura, desecho y otros productos, n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, materia colorante, aromas y sustancias, resina sintética, metanol, parafina, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etc.; fertilizantes y de productos agroquímicos; materiales plásticos en formas primarias; de caucho; fibras textiles; papel a granel; piedras preciosas; desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, incluyendo recolección, clasificado, separado, embalaje y reembalaje, almacenaje y entrega, pero sin un proceso verdadero de transformación. Adicionalmente, la compra y venta de desechos tiene un valor restante. Desmantelación, **desmontaje de mercancías usadas tales como automóviles, computadoras, televisores y de otro equipo para obtener y revender piezas usables.**

**46691**–Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos

**46692**–Venta al por mayor de materiales plásticos y de caucho

**46693**–Venta al por mayor de fibras textiles

**46694**–Venta al por mayor de papel a granel

**46695**–Venta al por mayor de piedras preciosas

**46696**–Venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, (incluye recolección, clasificado, separado y desmontaje)

**46699**–Venta al por mayor de basura, desecho y otros productos n.c.p.

Esta clase excluye: recolección de desechos industriales y domésticos, ver 381; tratamiento de desecho, no para un uso adicional en un proceso de fabricación industrial, pero con el objetivo de eliminación, ver 382; procesamiento de desechos y desperdicios y de otros artículos en materia prima secundaria cuando un proceso verdadero de transformación es requerido (el resultado de materia prima secundaria es ajustado para el uso directo en un proceso de fabricación industrial, pero no es un producto final), ver 3830; desmantelando de automóviles, computadoras, televisores y otro equipo para la recuperación de materiales, ver 3830; destrozo de autos por medio de un proceso mecánico, ver 3830; desmantelado de buques, ver 3830; venta al por menor de bienes de segunda mano, ver 4774.

**469      Grupo: Venta al por mayor no especializados de otros productos**

**4690      46900–Venta al por mayor no especializados de otros productos**

Esta clase incluye: la venta al por mayor especializada de productos no abarcados en ninguna de las clases anteriores de una variedad de productos que no reflejan una especialidad particular

**47 División: Comercio al por menor; mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta división incluye: la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados al público en general para su consumo y uso personal o doméstico, por almacenes, tiendas de departamento, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etc. venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes. El comercio al por menor se clasifica primero por tipo de venta (comercio al por menor en almacenes: grupos 471 a 477; comercio al por menor no realizado en almacenes: grupos 478 y 479). El comercio al por menor en almacenes incluye la venta al por menor de las mercancías usadas (clase 4774). Para la venta al por menor en almacenes, existe otra distinción, entre la venta al por menor especializada (grupos 472 a 477) y la venta al por menor no especializada (grupo 471). Los grupos mencionados anteriormente son subdivididos más adelante por el rango de productos vendidos. La venta no realizada en almacenes se subdivide, según las formas de comercio, tales como venta al por menor vía puestos de venta y mercados (grupo 478) y otras ventas al por menor no realizada en almacenes, ej, casas de venta por correo, venta puerta a puerta, máquinas dispensadoras, etc. (grupo 479). Los artículos vendidos en esta división se limitan a bienes usualmente referidos como artículos de consumo. Por tanto los bienes que usualmente no ingresan al comercio minorista, tales como granos de cereal, minerales, maquinaria industrial, etc.; son excluidos. Esta división también incluye unidades comprometidas principalmente en la venta al público en general, de la exposición de mercancías, productos tales como computadoras personales, artículos de papelería, pintura o madera, aunque estas venta s quizás no sean para uso personal o doméstico. Algunos procesos de artículos pueden ser involucrados, pero sólo secundariamente a la venta ejemplo: Selección y reembalaje de artículos, instalación de electrodomésticos, etc. Esta división también incluye la venta al por menor por agentes comisionistas y actividades de casas de subasta al por menor.

Esta división excluye: venta de productos agrícolas por agricultores, ver división 01; fabricación y venta de artículos, la cual es generalmente clasificada como industria en divisiones 10-32; comercio de granos de cereal, minerales, petróleo crudo, químicos industriales, hierro y acero y maquinaria y equipo industrial, ver división 46; alquiler de artículos domésticos o personales al público en general, ver grupo 772.

**471 Grupo: Venta al por menor en almacenes no especializados**

**4711 Venta al por menor en almacenes no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco**

Esta clase incluye: venta al por menor de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco, tales como: venta al por menor de actividades de almacenes generales que tienen además de sus principales ventas de alimentos, bebidas o tabaco, otras líneas de comercio tales como prendas de vestir, muebles, aparatos, ferretería, cosméticos, **venta en su casa de duros, barquillos, hielo, gelatina, etc.**

**47111**–Venta al por menor de abarrotes (tiendas, kioscos, etc.)

**47112**–Supermercados

**47113**–Minisúper

Esta clase excluye: venta al por menor de combustible en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio en la venta de combustible, ver 4730.

**4719**      **Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados (almacenes por departamentos o secciones)**

Esta clase incluye: venta al por menor de productos en los cuales los alimentos, bebidas o tabaco no son lo predominante, tales como: **actividades de almacenes de departamento** que llevan a cabo la venta al por menor de una línea general de mercadería, incluso prendas de vestir, muebles, artefactos, ferretería, cosméticos, joyería, juguetes, artículos deportivos, etc.

**47191**–Venta al por menor en almacenes con surtido muy diverso

**47192**–Venta al por menor en almacenes por departamentos

**472**            **Grupo: Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados**

**4721**      **Venta al por menor de alimentos en almacenes especializados**

En esta clase se incluyen los almacenes especializados en la venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos: frutas y verduras frescas o en conserva; productos lácteos y huevos; carnes y productos de carne (incluidas las aves de corral); pescado, mariscos y productos derivados; productos de panadería; productos de confitería; otros productos alimenticios.

**47211**–Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas

**47212**–Venta al por menor de productos lácteos y huevos

**47213**–Venta al por menor de carnes y productos cárnicos, (incluso las aves de corral)

**47214**–Venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados

**47215**–Venta al por menor de pan y productos de panaderías

**47216**–Venta al por menor de productos de confitería

**47219**–Venta al por menor de alimentos en almacenes especializados, n.c.p.

Esta clase excluye: elaboración de productos de panadería, es decir horneados en las instalaciones, ver 1071.

**4722**      **47220-Venta al por menor de bebidas en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de bebidas (no para el consumo en el local de venta): bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas.

**4723 47230-Venta al por menor de tabaco en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de tabaco; venta al por menor de productos de tabaco.

**473 Grupo: Venta al por menor de vehículos automotores y motocicletas, sus partes y combustible para vehículos**

**4730 47300- Venta al por menor de combustible para vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de combustible (carburantes, gasolina, diesel, gas, etc.) lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores.

Esta clase excluye: venta al por menor de gas licuado del petróleo para cocina o calefacción, ver 4773, venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc. Con predominio de las ventas de alimentos y bebidas, ver 4711.

**4731 47310-Venta al por menor de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de vehículos nuevos y usados, vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses, etc. grúas, remolques, semirremolques vehículos para acampar tales como casas rodantes, caravanas. Vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc.).

Excluye venta al por menor de partes y accesorios para vehículos automotores ver 4733 alquiler de vehículos automotores con conductor ver 4922 alquiler de camiones con conductor ver 4923; alquiler de vehículos automotores y camiones sin conductor, ver 7710.

**4732 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**

Esta clase incluye: mantenimiento y reparación

- Mecánica
- Eléctrica
- Reparación de sistemas de inyección electrónica,
- **Reparación de la Carrocería, (chapistería) Rociado y pintado**
- Reparación de partes de vehículos automotores
- Pantallas, asientos neumáticos cámaras de aire, ajuste o reemplazo, tratamiento antióxido
- Instalación de partes y accesorios no como parte del proceso de fabricación
- **Lavado, lustrado, etc.**

**47321**–Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

**47322**–Reparación de carrocerías (chapistería) para vehículos automotores

**47323**–Lavado y lustrado de vehículos automotores

Esta clase excluye: recauchutado y reconstrucción de neumáticos, ver 2211; reparación y mantenimiento de motocicletas, ver 4734.

**4733 47330-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, tales como: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, bujías, baterías, equipo de iluminación y partes eléctricas.

**4734      Venta al por menor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación**

Esta clase incluye: venta al por menor de motocicletas, incluso ciclomotores; venta al por menor de partes y accesorios para motocicletas y ciclomotores mantenimiento y reparación de motocicletas y ciclomotores.

**47341**–Venta al por menor de motocicletas y ciclomotores, sus partes, piezas y accesorios

**47342**–Reparación y mantenimiento de motocicletas y ciclomotores

Esta clase excluye: venta al por menor de bicicletas y sus partes y accesorios, ver 4763; alquiler de motocicletas, ver 7730; reparación y mantenimiento de bicicletas, ver 9529.

**474      Grupo: Venta al por menor de equipos de TIC (Tecnología de Información y Comunicación) en almacenes especializados.**

**4741      47410-Venta al por menor de computadoras, unidades periféricas, equipo de software y telecomunicaciones**

Esta clase incluye: venta al por menor de computadoras; equipo periférico computacional; consolas de videojuego; software no modificado para clientes específicos, incluso videojuegos, equipo de telecomunicación.

Esta clase excluye: venta al por menor de cintas y discos de video en blanco, ver 4742.

**4742      47420- Venta al por menor de equipo de audio y video en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de equipo de radio y televisión; equipos de estéreos; reproductores y grabadores de CD y DVD; discos y cintas en blanco.

**475      Grupo: Venta al por menor de otro equipamiento para la casa, en almacenes especializados.**

**4751      47510-Venta al por menor de textiles en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de tela; venta al por menor de hilo de tejer; venta al por menor de materiales básicos para alfombra, tapiz o bordado; venta al por menor de textiles; venta al por menor de mercería: agujas, hilo de coser, y artículos conexos (cremalleras, botones)

**4752      47520-Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de artículos de ferretería; pinturas, barnices y lacas; vidrio y artículos de vidrio; equipo sanitario, materiales y equipo para reparación y trabajos caseros, cortadoras de césped y sauna.

**4753            47530- Venta al por menor de alfombras, cubiertas de pared y piso en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de alfombras y tapetes; cortinas y corinas de red; papel tapiz y cubiertas de piso.

Esta clase excluye: venta al por menor de azulejos de corcho para pisos, ver 4663.

**4759            Venta al por menor de aparatos, muebles, artículos y equipos de uso domésticos en almacenes especializados.**

Esta clase incluye: venta al por menor de muebles domésticos; artículos de iluminación; utensilios domésticos y cubiertos, artículos de loza, vidrio, porcelana y cerámica; artículos hechos de madera, corcho y mimbre; **electrodomésticos** (refrigerador, estufa, lavadora, secadora, lavaplatos etc.) instrumentos musicales y partituras; sistemas de seguridad, tales como dispositivos de candado, cajas fuertes y bóvedas, sin instalación o servicio de mantenimiento, artículos y equipo doméstico, n.c.p.

**47591**–Venta al por menor de muebles domésticos.

**47592**–Venta al por menor de artículos de iluminación

**47593**–Venta al por menor de utensilios domésticos y cubiertos, artículos de loza, vidrio, porcelana y cerámica

**47594**–Venta al por menor de artículos hechos de madera, corcho y mimbre

**47595**–Venta al por menor de electrodomésticos

**47596**–Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras.

**47597**–Venta al por menor de sistemas de seguridad, tales como dispositivos de candados, cajas fuertes y bóvedas, sin instalación o servicio de mantenimiento

**47599**–Venta al por menor de aparatos muebles, artículos y equipo de uso domésticos en almacenes especializados, n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por menor de antigüedades, ver 4774.

**476            Grupo: Venta al por menor de productos culturales y de entretenimiento en almacenes especializados**

**4761            Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería; materiales y equipo de oficina, en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros de todo tipo, periódicos y artículos de papelería. Materiales y equipo de oficina.

Esta clase excluye: venta de libros usados o antiguos, ver 4774.

**47611**–Venta al por menor de libros de todo tipo, periódicos, artículos de papelería

**47612**–Venta al por menor de materiales y equipo de oficina

**47619**–Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería; materiales y equipo de oficina, en almacenes especializados, n.c.p.

- 4762**      **47620- Venta al por menor de grabaciones de audio y video en almacenes especializados**
- Esta clase incluye: venta al por menor de grabaciones de audio y video discos compactos y casetes; cintas de video y DVD.
- Esta clase excluye: venta al por menor de discos y cintas en blanco. Ver 4742.
- 4763**      **47630-Venta al por menor de artículos de deporte en almacenes especializados**
- Esta clase incluye: venta al por menor de artículos deportivos, de pesca, para campamentos, botes y **bicicletas**
- 4764**      **47640-Venta al por menor de juegos y de juguetes en almacenes especializados**
- Esta clase incluye: venta al por menor de juegos y juguetes, hechos de cualquier material.
- Esta clase excluye: venta al por menor de consolas de juegos de video, venta al por menor de software no modificado para clientes, incluso juegos de video, ver 4741.
- 477**      **Grupo: Venta al por menor de otros artículos en tiendas especializadas**
- 4771**      **Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados**
- Esta clase incluye: venta al por menor de ropa, artículos de piel; accesorios para ropa tales como guantes, corbatas, tirantes, etc.; calzado; artículos de cuero; accesorios de viaje de cuero y sustitutos del cuero.
- 47711**–Venta al por menor de productos textiles
- 47712**–Venta al por menor de prendas de vestir (excepto calzados)
- 47713**–Venta al por menor de calzados
- 47714**–Venta al por menor de artículos de cuero
- 47715**–Venta al por menor de tejidos (telas)
- 47719**–Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzados y artículos de cuero en almacenes especializados, n.c.p. (**boutique**).
- 4772**      **Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, ortopédicos, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados**
- Esta clase incluye: venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos perfumería, cosméticos y jabones de tocador.
- 47721**–Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales
- 47722**–Venta al por menor de artículos ortopédicos (ejemplo: camas, bastones, etc.)
- 47729**–Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, ortopédicos, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados, n.c.p.

Esta clase excluye: la fabricación de calzados ortopédicos ver 3250.

**4773 Otros tipos de venta al por menor de productos en almacenes especializados (Ópticas)**

Esta clase incluye: venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión; actividades de ópticas; **teléfonos celulares** y sus accesorios flores, plantas, semillas, fertilizantes, mascotas y alimento para mascotas; artículos de recuerdos, artículos religiosos y artesanía; actividades de galerías de arte comerciales; venta al por menor de combustible para uso doméstico, gas envasado, carbón y combustible de madera; materiales de limpieza; armas y municiones; monedas; productos no alimenticios n.c.p.

**47731**–Venta al por menor de equipos y/o artículos fotográficos, ópticos y de precisión y **actividades de ópticas**

**47732**–Venta al por menor de flores, plantas, semillas y fertilizantes

**47733**–Venta al por menor de mascotas y alimentos para mascotas

**47734**–Venta al por menor de artículos de recuerdos, religiosos y artesanías; actividades de galerías de arte comerciales

**47735**–Venta al por menor de combustible para artículos domésticos, gas envasado, carbón y combustible de madera

**47736**–Venta al por menor de armas y municiones

**47739**–Venta al por menor de productos nuevos en almacenes especializados, n.c.p. (productos no alimenticios, n.c.p.)

Esta clase excluye: la venta al por menor de relojes y joyas, ver clase 4775.

**4774 47740-Venta al por menor de mercancías en almacenes de artículos usados (Productos no alimenticios)**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros usados; de otros artículos usados; antigüedades; actividades de casa de subasta (al detalle).

Esta clase excluye: **venta al por menor de vehículos automotores usados, ver 4731**; actividades de subastas por Internet y otras subastas no realizadas en almacenes (al detalle), ver 4791 y 4799; actividades de casa de empeño, ver 6492.

**4775 47750-Venta al por menor de relojes, joyas y fantasía fina**

**478 Grupo: Venta al por menor en puestos de ventas y mercados**

**4781 47810-Venta al por menor en puestos de ventas y mercados de alimento, bebidas y de productos del tabaco**

Esta clase incluye: venta al por menor de alimentos, (legumbres frutas y verduras) bebidas y productos del tabaco vía puestos de venta o mercados. **en la calle**

Esta clase excluye: venta al por menor de alimento para consumo inmediato (puestos de comida móviles), ver 5610.

**4782**            **47820-Venta al por menor en puestos de ventas y mercados de artículos textiles, ropa, calzado y otras mercancías (Buhonería)**

Esta clase incluye: la venta al por menor de textiles, ropa y calzado alfombras y tapetes; libros; juegos y juguetes; electrodomésticos y consumidores de electricidad; grabaciones de Audio y video, en puestos de venta por lo general móviles, instalados al borde de una vía pública o puesto de mercado, **en la calle**

**4789**            **47890-Venta al por menor en puestos de ventas y mercado de lotería y periódico**

Esta clase incluye: la venta al por menor de Lotería y Periódico en la vía pública o en un mercado fijo. **en la calle**

**479**            **Grupo: Comercio al por menor no realizado en almacenes, puestos de venta y mercados**

**4791**            **47910-Venta al por menor a través de pedido por correo o vía Internet**

En las ventas al por menor en esta clase, el comprador elige su opción basado en anuncios, catálogos, información provista por un portal de Internet, modelos o cualquier otro medio de publicidad. El cliente hace su pedido por correo, teléfono o Internet (usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de Internet). Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de Internet o entregados físicamente al cliente. Cualquier tipo de producto vía correo. Cualquier tipo de producto vía Internet. Venta directa vía televisión, radio, teléfono y subastas al detalle en Internet.

Esta clase excluye: Actividades de Centros de Llamadas (**Call Center**) ver 8220.

**4799**            **47990-Otros tipos de ventas al por menor no realizada en almacenes, puestos de ventas y mercados, n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por menor de cualquier tipo de producto en cualquier forma que no esté incluido en las anteriores clases: venta directa a través de vendedores puerta a puerta; venta a través de máquinas dispensadoras, etc. venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña) entregadas directamente en los establecimientos de los clientes; actividades de subastas no realizadas en almacenes (al detalle); venta al detalle por agentes comisionistas (no en almacenes).

Esta clase excluye: entrega de productos por almacenes, ver grupo 471 y 477.

**48**            **División: Comercio al por menor en Zonas Francas**

Esta división incluye: venta sin transformación de productos nuevos a usuarios industriales, comerciales, profesionales, etc. a otros

mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agentes o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas son similares a los descritos en la división 46 (comercio al por mayor en comisión y vehículos automotores) realizados en Zonas Francas.

**481 Grupo: Venta al por menor a cambio de una retribución o por contrata en Zonas Francas**

**4810 48100-Venta al por menor a cambio de una retribución o por contrata en Zonas Francas**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros minoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: materia prima agrícola, animales vivos, materia prima textil y productos semiterminados; combustibles, minerales, metales y químicos industriales, incluso fertilizantes; alimentos, bebidas y tabaco; textiles, ropa, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria incluso maquinaria de oficina y computadoras, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, artículos domésticos, ferretería y comisionistas de vehículos automotores y motocicletas, actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

Esta clase excluye: venta al por mayor a nombre propio, ver 462 a 469; actividades de agentes comisionistas de vehículos automotores, ver 4510; subasta de vehículos automotores, ver 4510; venta al por menor no realizada en tiendas por agentes comisionistas, ver 4799; actividades de agentes de seguro, ver 6622; actividades de agentes de bienes raíces, ver 6820.

**482 Grupo: Venta al por menor de materias primas agropecuarias y animales vivos en Zonas Francas**

**4820 48200-Venta al por menor de materias primas agropecuarias y animales vivos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de granos y semillas; frutas oleaginosas; flores y plantas; tabaco no manufacturado; animales vivos; cueros y/o pieles; material agrícola, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

Esta clase excluye: venta al por menor de fibras textiles, ver 4669.

**483 Grupo: Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en Zonas Francas**

**4830 48300-Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en Zona Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de frutas y vegetales; productos lácteos; huevos y productos derivados; grasas y aceites de origen animal y vegetal comestibles; carne y productos derivados; productos de la pesca; venta al por menor de productos de panadería; bebidas; café, té, cacao y especias; productos de tabaco. Alimento para mascotas.

Esta clase excluye: mezcla de vino o destilación de licores, ver 1101, 1102.

**484**            **Grupo: Venta al por menor de efectos personales, enseres domésticos, artículos de joyería, relojes y productos diversos para el consumidor en Zonas Francas**

**4841**            **48410-Venta al por menor de textiles, prendas de vestir, sus accesorios y calzado en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de hilo; telas; artículos de lencería para el hogar; artículos de mercería, encajes: agujas, hilo de costura, etc.; ropa, incluso ropa deportiva; accesorios de ropa tales como guantes, corbatas y tirantes; calzado; artículos de piel; paraguas.

Esta clase excluye: venta al por menor de joyería y artículos de cuero, ver 4649; venta al por menor de fibras textiles, ver 4669.

**4842**            **48420-Venta al por menor de enseres domésticos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de muebles de hogar; de electrodomésticos; (radios y equipos de TV, grabadores y reproductores de CD y DVD, estéreos, consolas de videojuego) y equipo de iluminación cubiertos; artículos de porcelana y cristalería; utensilios de madera y corcho y de mimbre, etc.

Esta clase excluye: venta al por menor de muebles de oficina, ver 4659, venta al por menor de equipo de transmisión de radio y televisión, ver 4652.

**4843**            **48430-Venta al por menor de artículos de joyería y relojes en Zonas Francas**

**4849**            **48490-Venta al por menor de otros efectos personales y productos diversos para el consumidor en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de artículos farmacéuticos, cosméticos; perfumería, jabones; bicicletas, sus partes y accesorios; papel y cartón, libros, revistas y periódicos; artículos fotográficos y ópticos (lentes de sol, binoculares, lupas); **cintas de video y audio grabadas, CD, DVD**; artículos de cuero y accesorios de viaje; instrumentos musicales, juegos, juguetes, y artículos deportivos.

Esta clase excluye: venta al por menor de cintas de audio y **video en blanco CD, DVD**, ver 4652.

**485**            **Grupo: Venta al por menor de maquinaria, equipos y materiales; vehículos automotores, motocicletas sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

**4851**            **48510-Venta al por menor de computadoras, equipo informático, periféricos y programas informáticos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de computadoras, equipo computacional periférico y software.

Esta clase excluye: venta al por menor de partes electrónicas, ver 4652; venta al por menor de maquinaria de oficina y equipo ver 4659; venta al por menor de maquinaria controlada por computadora, ver 4659.

**4852            48520-Venta al por menor de equipo electrónico, de telecomunicaciones, sus partes y piezas en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por menor de válvulas y tubos electrónicos; dispositivos semiconductores; microchips y circuitos integrados; circuitos de impresión; cintas de audio y video y disquetes en blanco, discos magnéticos y ópticos (CDs, DVD); teléfonos y equipos de comunicación; equipo de radio y televisión; reproductores de CD y DVD y grabadores.

Esta clase excluye: venta al por menor de cintas de audio y video grabadas, CD, DVD, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651.

**4853            48530-Venta al por menor de maquinaria, equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola: arados, esparcidores de abono, sembradoras; máquinas segadoras, máquinas trilladoras; máquinas para ordeñar; máquinas avícolas, máquinas de apicultura, tractores usados en agricultura y silvicultura. Esta clase también incluye cortadoras de césped.

**4854            48540-Venta al por menor de vehículos automotores en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vehículos nuevos y usados, vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses etc. Grúas, remolques y semirremolques vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas. vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc.).

Excluye Venta al por mayor de partes y accesorios para vehículos automotores ver 4655, alquiler de vehículos automotores con conductor ver 4922 alquiler de camiones con conductor ver 4923; alquiler de vehículos automotor y camiones sin conductor, ver 7710.

**4855            48550-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores tales como: neumáticos y cámaras de aires para neumáticos, bujías, baterías, equipos de iluminación y partes eléctricas.

Esta clase excluye: venta al por menor de combustible para automotores, ver 4730.

**4856            48560-Venta al por menor de motocicletas; sus partes, piezas y accesorios en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de motocicletas, incluso **ciclomotores**, partes, piezas y accesorios para motocicletas, (incluso casas de órdenes por correo).

Esta clase excluye: venta al por mayor de bicicletas y sus partes y accesorios ver 4649; alquiler de motocicletas 7730; reparación y mantenimiento de bicicletas, ver 9529.

**4859            48590-Venta al por menor de otro tipo de maquinaria y equipo en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadoras y equipo periférico computacional; venta al por mayor de muebles de oficina; venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas; venta al por mayor de robots de línea de producción; venta al por mayor de alambres e interruptores y otro equipo de instalación para uso industrial; venta al por mayor de otro material eléctrico, como motores eléctricos, transformadores; venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material; venta al por mayor de otra maquinaria, n.c.p. para uso en industria, comercio y navegación y otros servicios. Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computadora; venta al por mayor de la maquinaria controlada por computadora para la industria textil y de máquinas de costura y de punto controladas por computadora; venta al por mayor de instrumentos y equipo de mediación.

Esta clase excluye: venta al por mayor de vehículos motorizados, remolques y caravanas, ver 4654; venta al por mayor de piezas para vehículos motorizados, ver 4655 venta al por mayor de motocicletas, ver 4656; venta al por mayor de bicicletas, ver 4649; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651; venta al por mayor de piezas electrónicas y teléfonos y de equipo de comunicaciones, vea 4652.

**486            Grupo: Venta al por menor especializada en Zonas Francas**

**4861            48610-Venta al por menor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y de productos conexos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes, aceites, tales como: carbón vegetal, carbón, coque, madera de combustible, nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina diesel, gasolina, aceite combustible, aceite de calefacción, querosín; gases del petróleo licuado, butano y gas propano; aceites lubricantes y grasas, productos de petróleo refinados.

**4862            48620-Venta al por menor de metales y de minerales metalíferos en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; productos metálicos semiterminados ferrosos y no ferrosos, oro y otros metales preciosos.

Esta clase excluye: venta al por mayor de chatarra metálica, ver 4669

**4863            48630-Venta al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de la madera sin desbastar; productos de la elaboración primaria de madera; pintura y barniz; materiales de construcción: Cemento, arena y grava; empapelado de

papel y revestimiento de pisos; vidrio plano; ferreterías y cerraduras; aparatos y accesorios; calentadores de agua; equipo sanitario: baños; lavabos; tocadores y otra porcelana sanitaria; equipo instalación sanitaria: tubos, cañerías, accesorios, piezas T, conexiones, cañerías de caucho, etc. herramientas, tales como: martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

**4869            49690-Venta al por menor de basura, desecho y otros productos, n.c.p. en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, materia colorante, aromas y sustancias, resina sintética, metanol, parafina, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etc.; venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos; venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias; venta al por mayor de caucho; venta al por mayor de fibras textiles; venta al por mayor del papel a granel; venta al por mayor de piedras preciosas; venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, incluyendo recolección, clasificado, separado, desmontaje de mercancías usadas tales como autos para obtener piezas reutilizables, embalaje y reembalaje, almacenaje y entrega, pero sin un proceso verdadero de transformación. Adicionalmente, la compra y venta de desechos tiene un valor restante. Esta clase incluye: desmantelación de automóviles; computadoras; televisores y de otro equipo para obtener y revender piezas usables.

Esta clase excluye: recolección de desechos industriales y domésticos, ver 381; tratamiento de desecho, no para un uso adicional en un proceso de fabricación industrial, pero con el objetivo de eliminación, ver 382; procesamiento de desechos y desperdicios y de otros artículos en materia prima secundaria cuando un proceso verdadero de transformación es requerido (el resultado de materia prima secundaria es ajustado para el uso directo en un proceso de fabricación industrial, pero no es un producto final), ver 3830; desmantelando de automóviles, computadoras, televisores y otro equipo para la recuperación de materiales, ver 3830; destrozo de autos por medio de un proceso mecánico, ver 3830; desmantelado de buques, ver 3830; venta al por menor de bienes de segunda mano, ver 4774.

**489            Grupo: Venta al por menor de otros productos no especializados en Zonas Francas**

**4890            48900-Venta al por menor de otros productos no especializados en Zonas Francas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de una variedad de artículos sin alguna especialización particular.